

En carta de 22 del corriente dan cuenta
 S^{ms} de v^{ra} fallecido el mismo día D^{no} y
 dro de Villa Gomez, Cura y Vicario de esta
 Villa, dejando nombrado en su ocupacion a D^{no}
 D^o Angulo y Prieto, cura de la de Moratalla,
 a quien V^{mo} San dado la posesion. Enterado
 de ello el Consejo, se acordado se de a S^{ms}
 muchas gracias por el celo, y actiuidad con
 han obrado en este buceo, a que queda el Con-
 sejo con estimacion; y a mayor abundamiento
 se remite nueva Provision, para q^e el Vicario
 nombrado por el d^{to} punto, continue y s^{er}via
 interinam^{te} de esta Vicaria. De q^e prevenga
 a S^{ms} q^e lo tengan entendido. Dios q^e
 a V^{ms} m^udan. A 28 de Mayo 19.

Diego de Morales
 Villano

Regem^{to} de la Villa de Caravaca.